

ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
OFICIO: 0102/SIN/2018

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE LA **C. CATALINA DE GENOVA HERNANDEZ SEGOVIA**, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACION DEL C. JAVIER ORTEGA VILLANUEVA, MISMA QUE LO ACREDITA CON PODER SIMPLE QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO MANIFESTO SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACION COMERCIANTE, QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA _____ ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSI, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, Y POR OTRA PARTE EL **C. FRANCISCA JAVIER MORALES HERNANDEZ**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE _____ DE ESTE MISMO MUNICIPIO, MISMO QUE SE QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **EL COMPRADOR** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA EL VENDEDOR SEL EL LEGITIMO PROPIETARIO DE MANERA PUBLICA Y PACIFICA DE UN _____ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 VEINTE METROS Y LINDA CON MANUEL CRUZ TORRES
AL SUR. 20.00 VEINTE METROS Y LINDA CON NICOLAS CRUZ
AL ORIENTE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON MARCELINA POLINA DE GARCIA
AL PONIENTE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON _____

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teléfono: 01 488 887 0222
CLAUSULAS:

1.- LA C. CATALANIA DE GENOVA HERNANDEZ SEGOVIA, DA EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO 1 DE DECLARACIONES EN FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER MORALES HERNANDEZ, CON TODOS SUS USOS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y LO DEMAS RELATIVO EN CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA LEGALMENTE EN LA ACTUALIDAD.

2.- EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., MISMA QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR TENER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.

3.- PARA TODO LO NO PREVISTO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO AL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

4.- AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JURIDICAS GENERE EL PRESENTE CONTRATO.

5.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.

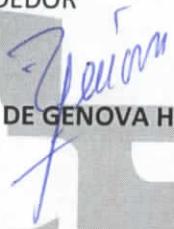
6.- LOS CONTRATANTES SE COMPROMETEN A REALIZAR LOS TRAMITES PROTOCOLARIOS ANTE NOTARIO PUBLICO EL PRESENTE CONTRATO PARA LA REALIZACION DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL COMPRADOR Y QUE LOS GASTOS POR HONORARIOS QUE DEVENGAN POR MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA SERAN CUBIERTOS POR EL MISMO.

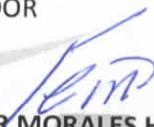
UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.

DOY FE.

VENDEDOR

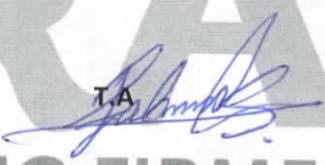
COMPRADOR


CATALINA DE GENOVA HERNANDEZ SEGOVIA


FRANCISCO JAVIER MORALES HERNANDEZ

T.A.


MONICA ELIZABETH CORONADO LARA
SOTO


FATIMA DEL ROSARIO FLORES

CON UN GOBIERNO FIRME
Gobierno Municipal 2018 - 2021

SINDICATURA


LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES

